

ORIGINAL

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
IX REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD PAGOS SUBSIDIOS
FONDOS CONCURSABLES
N° INT.: 951

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 4 1 7 7

Temuco 10 DIC 2010

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U) de 2005 que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Vivienda y sus modificaciones;
- b) El Ord. N° 5 de fecha 07.12.2010, en que solicita se efectuó 5° giros correspondiente a la Habilitación del Terreno del **Comité de Vivienda El Esfuerzo** de la Comuna de Temuco, en atención al Contrato compraventa celebrado entre ambas partes;
- c) La Resolución (E) N° 9474 de fecha 24.12.2009, que aprueba nómina de selección de proyectos presentados y asigna subsidio de localización para habilitación de terreno por 15.000 UF, a los integrantes de cada grupo seleccionado para la Región de la Araucanía, comuna de Temuco – Labranza;
- d) El Certificado de inscripción vigente N° 1140 de 21.10.2010 otorgado por la SEREMI MINVU Región de la Araucanía;
- e) Las resoluciones (e) N° 3223 del 24.09.2010, que autoriza el 1° y 2° giro de avance de obras del 27,74% de habilitación, equivalente a 4.161,68 UF, N° 3539 de 22.10.2010 que autoriza el 3° giro con avance de obras del 11,37% de habilitación, equivalente a 1.705,03 UF, N° 3871 del 18.11.2010, que autoriza el 4° giro de avance de obras del 8,02% de habilitación, equivalente a 1.203 UF, que asiente a 7.069,71 UF, de un total 15.000UF;
- f) El estado de Avance N° 5 de fecha 07.12.2010, que señala un avance equivalente a un 9,44%, y un acumulado del 56,57, emitido por la Consultora Ronald Zambrano E.I.R.L., visado por la UATS de este SERVIU Regional.
- g) Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- h) El D.L. N° 1305 de 26.12.75 el D.S. N° 355 DE 28.10.76, ambos del MINVU, la resolución N° 4077 de fecha 28.09.2007, que designa al infrascrito como primer subrogante en el cargo de Jefe Depto. Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de la Araucanía.

RESOLUCIÓN:

1. **PAGUESE 5° giro con avance del 9,44% correspondiente a la Habilitación de Terreno del COMITÉ DE VIVIENDA EL ESFUERZO** de la comuna de Temuco, equivalente a 1.415,76 UF. de un total de 15.000 UF a favor de: **CONSTRUCTORA MONSALVES Y VERGARA LTA. RUT 76.786.600-3**
2. El Depto. de Finanzas pagará el monto indicado en el Resuelvo anterior la Entidad Organizadora antes señalada previa Orden de pago emitida por el Departamento Operaciones Habitacionales.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al SUBTITULO 33 ITEM 01 ASIG 001 SUB ASIG 001/2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE



LUIS MOREIRA CERDA
JEFE (S) DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA

LMC/LAC

TRANSCRIBIR A :

MINVU : SEREMI MINVU IX REGION - D.P.H.- DEPTO. ESTUDIOS.

SERVIU : SECRETARIA EJECUTIVA - DEPTO.OO.HH.- UNIDAD PAGOS DE SUB FSV. - FINANZAS
OF. PARTES Y ARCHIVO.